



EXPEDIENTE NÚM. 1108/2024

Por la presente, se hace constar, a los efectos de lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de contratos del sector público, que en el día de hoy, en el marco del expediente de contratación del servicio para la digitalización de la promoción turística de Felanitx, creación y gestión de contenidos digitales de activos turísticos y experiencias del municipio de Felanitx incluyendo la mejora del portal de promoción turística y gestión de contenidos y redes sociales turísticos del Ayuntamiento, se ha realizado una comunicación sobre la rectificación de la resolución de la adjudicación del contrato de referencia a los licitadores:

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.
- TOURISTINNOVACION360 S.L.
- VIRTUAL THINK COMUNICACION S.L.U.
- VRESTUDIO S.L.
- IURBAN DIGITAL TOURISM S.L.
- MARK SITE AGENCY S.L.
- 6TEMS COMUNICACIÓ INTERACTIVA S.L.
- INVENTUM MARKETING S.L.
- ADVANCED PROGRAMMING SOLUTIONS S.L.

Felanitx, documento firmado electrónicamente al margen.

